



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICA ECONÓMICA DE CORTO PLAZO ANTE LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL COVID-19

Ante la propagación de la crisis mundial del COVID-19, se activó el Sistema de Control de Riesgos (SINAGER), integrado por diferentes Secretarías de Estado, sector privado y la sociedad civil, aplicándose controles tanto sanitarios como de movilización de la población y llamados a mantenerse en casa. Esta etapa ha obligado a las personas a entrar a una relativa inactividad, ya que no todas las actividades se pueden realizar mediante la modalidad de trabajo en casa, por lo que la mayoría de la población se ha visto afectada al no poder operar fábricas, comercios y otros centros de trabajo que generan empleo masivo, especialmente el sector informal o cuenta propia, representado por personas que dependen de su propio esfuerzo para generarse los ingresos necesarios para cubrir sus necesidades.

De acuerdo con la opinión de algunos expertos epidemiólogos, planteando un escenario optimista, entre la fase de entrada del COVID-19 y la fase de volver paulatinamente a la normalidad, puede transcurrir un periodo de tiempo de al menos entre cuatro y ocho meses, dependiendo del grado de contagio de la población. Es por ello que el nivel de planificación de las medidas ante la crisis debe realizarse atendiendo a la forma en que evoluciona la misma y para ello se deberán seguir implementado medidas inmediatas, acompañadas de otras de mediano plazo, que permitan mantener activa la estructura económica del país, en aquellos aspectos relacionados con la atención de la crisis sanitaria, la seguridad alimentaria de la población y la reactivación gradual de la economía, haciendo énfasis en las áreas relacionadas con la recuperación de la producción y el empleo. En tal sentido la Universidad Nacional Autónoma de Honduras enmarcada en su misión constitucional plantea ante la comunidad universitaria, la población en general y el Gobierno de la República los siguientes lineamientos estratégicos de política económica de corto plazo:

1. Continuar con la cuarentena según los lineamientos del Gobierno de la República, con el fin de evitar la propagación y contagio de la población, haciendo énfasis a la ciudadanía de la importancia de mantenerse en casa, para ello hay que hacer un llamado a la calma y garantizarles el acceso a la atención médica y a los alimentos.

2. Mantener los **mecanismos de control sobre los precios de los bienes y servicios elementales para la satisfacción de las necesidades básicas,** para evitar que los especuladores y acaparadores se beneficien de la situación de crisis, manteniendo precios estables en los alimentos que se distribuyen a la población.

3. Seguir con el **apoyo sostenido a la industria productora de alimentos, cadenas agroalimentarias y de distribución,** generando las condiciones que les permitan operar de manera ininterrumpida, permitiéndoles el uso de los medios que apoyan los procesos productivos, tales como, materias primas, transporte, combustibles, servicios y movilidad de los trabajadores de manera segura.

4. Conformar una comisión intersectorial conformada por expertos con el propósito de elaborar y **conducir una estrategia de identificación y solicitud de apoyo financiero internacional,** buscando las mejores condiciones de financiamiento de corto y largo plazo para el país.

5. Iniciar de manera inmediata gestiones orientadas a la **renegociación de la carta de intenciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI),** adecuándola a las condiciones económicas nacionales e internacionales actuales y atendiendo los escenarios de mediano y largo plazo, incluyendo la utilización del saldo pendiente disponible bajo el Acuerdo Stand-By (SBA) y el Acuerdo de Facilidad de Crédito (SBA/CFA) aprobado en julio de 2019.

6. Gestionar, con base en el artículo 40 de la Ley del Banco Central de Honduras (BCH) y el artículo 4 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, **solicitud por parte del Gobierno al BCH de un crédito puente condicionado** y estructurado que permita implementar un conjunto de políticas públicas orientadas específicamente a:

a. La creación de un esquema de crédito con garantías, flexible y a una tasa de interés máxima del 6% dirigida a los sectores productivos.



b. Minimizar el impacto por la pérdida de empleos y caída de la demanda agregada.

c. Atenuar la caída de los ingresos de las familias, principalmente las más vulnerables, asegurando la satisfacción de sus necesidades básicas.

d. Compensar la alteración de los flujos provenientes de la recaudación fiscal en forma de alivio presupuestario al gobierno, debido a la disminución de la recaudación fiscal por la moratoria al diferir el pago de impuestos y por la caída en la actividad económica del país, debido a qué, de extenderse la crisis, las finanzas gubernamentales se verán seriamente afectadas.

La cancelación de este préstamo deberá estar condicionado al retorno de la economía a su normalidad y al percibir los fondos de los acreedores internacionales en calidad de apoyo financiero internacional (inciso 4).

7. El acceso al crédito es uno de los ejes transversales para una reactivación de la actividad económica en el mediano plazo una vez superada la crisis sanitaria. En vista de la importancia del sector agrícola, manufactura, MIPYME y el sector informal en la generación de empleo y provisión de bienes, se requiere una transformación de la red institucional de crédito. Se debe **crear una red de crédito no tradicional** que incluya a las instituciones tales como: Cajas Rurales, Cooperativas, Fondo de Garantía Recíproca, Redes de Microcrédito y otros. El apoyo financiero a estos entes mediante diferentes mecanismos de capitalización a corto plazo y su triangulación en la creación de productos y servicios financieros accesibles, coadyuvará a salir de la crisis a estos sectores y a su fortalecimiento posterior en el período de reactivación. BANHPROVI y el Sistema Bancario Comercial continuarán jugando un rol muy importante en los procesos de intermediación financiera y en la ejecución de los programas y proyectos de gobierno en cuanto al crédito sectorial según sus prioridades.

8. La capacidad productiva de las empresas y el nivel de empleo son aspectos importantes para contrarrestar los efectos de la emergencia. Con el alcance de estos, se puede incentivar y reactivar la actividad económica del país. Partiendo de la experiencia de programas del gobierno orientados a la generación de empleos, se puede reactivar la capacidad de la empresa para producir y mejorar el ingreso de las familias. En este sentido,

se debe **destinar un subsidio a las pequeñas y medianas empresas afectadas por la crisis de los sectores manufacturero, agropecuario, turismo y otros considerados como prioritarios, por un monto del 50% del salario mínimo por trabajador** en un periodo de tres meses, para disminuir su costo laboral vigente. Con esto se pueden beneficiar alrededor de 100 mil trabajadores lo que en términos de familias se traduce en aproximadamente en 500 mil personas.

9. **Crear temporalmente un programa de transferencias no condicionadas** por el periodo de la crisis a los segmentos de la sociedad que han visto afectados sus ingresos debido a la caída de la actividad económica y que no están siendo atendidos por ningún otro programa gubernamental.

Los efectos económicos de la actual crisis sanitaria serán enormes para el país, algunos expertos los catalogan de catastróficos, consecuencias que se reflejarán en el corto y largo plazo. Un escenario como este, sobrepasa las capacidades de cualquier gobierno o sector de la sociedad de manera individual, por lo que la UNAH aboga por la construcción de un **PACTO POR HONDURAS** con el concurso y compromiso de todos los sectores de la sociedad, no solo para sortear la coyuntura actual y reactivar la economía nacional, sino que permita diseñar y emprender las reformas orientadas al modelo de desarrollo que el país necesita para enfrentar los retos que el nuevo escenario mundial postcrisis nos presentará.

